



(INDUSTRIA.)

PRO BONO PUBLICO.

(LIBERTAD.)

(N.º 28.)

VIERNES 6 DE JULIO DE 1832.

(UN REAL.)

**ADVERTENCIA**

Este periódico se publica todos los días en la IMPRENTA CONSTITUCIONAL, exceptuando los festivos. Se entregará en la casa de los SS. Suscriptores por el precio de doce reales que deben ser pagados al principio de cada mes. Se vende en el despacho de la misma imprenta, y en la tienda de los SS. Dorado calle de Judíos y Grande calle de Mercaderes, en un real cada pliego.

Los avisos que no pasen de diez renglones se admitirán gratis á los señores suscriptores, y los que tengan mayor estension por el precio que se pacte con el director de la imprenta; deben estar en el despacho á las doce del día anterior al en que se quieran publicar; de lo contrario quedarán para el día siguiente: previniéndose (que dichos avisos) pueden ponerse en castellano, Ingles, Frances è Italiano á voluntad de los interesados.

Se reciben suscripciones de todos los departamentos en la administración jeneral de correos de esta capital.

**FESTAS RELIGIOSAS**

La oct. de s. Pedro & s. Pablo y sta. Lucía. Jubileo circular En los Desamparados

**AFECCIONES ASTRONOMICAS**

El Sol está en Cancer  
Sale á las 6h. 21m. Se pone á las 5h. 39m  
La Luna está creciendo tiene 8 días.

**OBSERVACIONES METEOROLOGICAS.**

JULIO 2	9. mañana.	4 tarde
BAROM- - -	750-40 . . . . .	750
TEMP- FAH- - -	60 . . . . .	61
HIGROM- - - -	80 . . . . .	81
ESTADO DEL CIELO	claro	nublado

CORREOS.

**ESTADISTICA**

Julio 4

**MOVIMIENTO DE HOSPITALES.**

Nombres de los hospitales.	Entra-ron.	Salie-ron	Murie-ron	Exis-ten.
San Bartolomé	13	9	3	173
Sta-Ana	2	3	0	285
S. Andres .Loq.	0	0	0	42
Incurables.	0	0	0	52
Caridad . . .	5	6	1	182

Cementerio jeneral. dia 4

Hombres—3—Mujeres—1—Parvulos—0—  
Espuestos—0 Total—4—

Casa de seguridad pública Julio. 4

Entraron—Hombres—0—Mujeres—0—Salieron —  
Hombres—0—Mujeres—0 Existen hombres—23 —  
Mujeres—1 Total—24.—



**MARBITIMA,**



**ENTRADAS.**

Julio 4—Goleta Nacional Luisa procedente de Islay con 7 días de navegacion; su capitán D. Marcos Riglos, con cuatro hombres de tripulacion: su carga aseite, y fresadas.

Conduce de pasaje al teniente de caballeria D. Santos Oyague, y los alferes D Manuel Covos, D. Pedro Lurquin, D. Fernando Lancho, y D. José Cren, destinado al presidio.

**SALIDAS.**

Julio 4—Barca Inglesa Hindley, con destino á Inglaterra, su capitán D. Roberto Hunter con 11 hombres de mar.

Id.—Bergantin Nacional Eolo, con destino á Huanchaco, Lambayeque y Chile, su capitán D. Juan Soyer con 9 hombres de tripulacion.

Conduce de pasaje á D. Pedro Barrera con dos hermanas, Da. Manuela y Da. Micaela D. Eujenio Rossél D José Lison con 1 criado D Juan José Sarratea con 1 criado D. Miguel Alfaro con dos peones, Mercedes Amalla y Santos Gamarra, D. Francisco Almírob, D. José Seferino Hurtado con 1 hijo y un sirviente, D. Mariano y D. Manuel Cabada y D. Juan Revoredo con 2 sirviente.

**INTERIOR.**

**MINISTERIO DE ESTADO EN EL DEPARTAMENTO DE HACIENDA.**

Lima Junio 26 de 1832.

Considerando que es de la mayor utilidad al estado, y al interes de los propietarios de baques que se designen los metes que deban cobrarse por el trasporte, de cuenta del erario, de pla-

ta, ù oro amonedado ò en pasta, se declara-que en los viajes de bajada, ó de sur á norte, sean de medio por ciento, y uno en los de subida: tomes razon en la contaduria jeneral de valores consulado, y aduana —publique-se Rubrica de S. E.—Por órden de S. E.—Tudela.

## ESTERIOR

### EL OBSRVADOR.

Es tan natural el deseo de ser feliz, que se vive en la mayor quietud cuando no se tiene este convencimiento. Los pueblos que han sufrido desgracias horrendas é inesperadas, se agitan con la idea de que pudieran repetirse. La violencia es opuesta á la naturaleza; la tranquilidad es la que se apetece. Uno de los grandes males que produce el desórden, es el desquicio radical de todas las cosas. Muy poco cuesta el destruir y es muy difícil reedificar. Cuando en el momento del triunfo se juzga haber tocado el termino de los males, esta es obra de buen deseo, muy distante de la realidad. Un escritor muy recomendable por sus talentos ha dicho con propiedad, *que hay en la política como en la medicina remedios preparatorios que por su naturaleza no son destinados á curar pero que preparan el buen efecto de aquellos que se emplearán despues.* No todos los tiempos, ni todas las circunstancias son a proposito para hacer el bien que se desea. La historia nos enseña que muchas veces el lejislador ilustrado prescinde de obligar y prefiere la invitacion y la solicitud.

Despues de una lucha larga y encarnizada, es el primer cuidado restablecer lo moral publica, esta padece mucho en las agitaciones populares. El hombre que considera en peligro su existencia y su fortuna vive en continua sosobra y está en sus facultades adquirir la calma que necesita para consultar su sociogo. El amor á las leyes, el respeto á la autoridad y un pronunciamiento decidido contra la anárquia, son los mejores medios para consolidar la felicidad pública. No debemos avergonzarnos de confesar defectos que aun no hemos tenido lugar de corregir completamente. La Francia en su primera revolucion sufrió en su carrera política, reproches fuertísimos por los hombres mas ilustrados del mundo, y si fuésemos á citar los inconvenientes y contradicciones de las repúblicas antiguas, antes de la época de su prosperidad, nos llenaríamos de un noble orgullo por no haber incurrido en sus extravios.

Hemos conquistado nuestra independendencia con honor, y debemos haber adquirido un conocimiento invencible de lo peligroso de nuestras disensiones civiles. Una estrecha union y una subordinacion racional á las órdenes de la autoridad robustecen la accion del Gobierno y lo ponen en aptitud de obrar precisamente el bien. Las naciones que mas se hacen respetar en el mundo son aquellas que cuentan un gobierno vigoroso, que es la salvaguardia de la sociedad y que protege al debil contra el poderoso respetando los derechos de todos. Si la accion del Gobierno es debil no hay seguridad ni libertad. Es un error grosero presumirse que todo debe venir de la autoridad sin facilitarle los auxilios que necesita, y muy principalmente el de la opinion. Todos los que se han constituido defensores de un sistema y profesan una misma doctrina, han contraido los mismos compro-

misos y deben desplegar un interés identico por el buen exito de su causa.

(Lucero de Buenos-Ayres)

Concluye el discurso que pronunció el Dr. Mar al incorporarse en el Ilustre Colejio de Abogados.

El ejecutivo no es aqui ese idolo del poder, rodeado de opulencia, y de majestad; no es un ser inviolable y sagrado, con infinitos recursos para triunfar siempre que quiera, y con una duracion indefinida y trasmisible á sus herederos. Es solo un ciudadano nombrado por el pueblo para ejecutar la voluntad Nacional, por un periodo determinado, y sujeto á una formidable responsabilidad, que como una cuchilla está levantada sobre su cuello, para oprimirlo si llega á abusar del poder. Mil ojos, mil intereses le observan y espian sin cesar. El se halla en una necesidad legal de practicar la virtud; si la indignacion Nacional, no le es indiferente. Su poder demasiado limitado, su transitoria duracion, la imposibilidad en que se halla de disponer de los destinos publicos con el capricho que lo hace un Monarca; son otros tantos poderosos motivos, que hacen menos temible este poder, frecuentemente tan fatal á los desgraciados pueblos.

La moral política de la sociedad es tambien mas pura en esta clase de Gobiernos. Como faltan esos poderes permanentes que siempre tienen un interés distinto del jeneral, la conciencia del ciudadano es menos venal en las elecciones, porque faltan astutos ajentes que muevan todos los resortes para corromperla. Compárense con imparcialidad los procedimientos públicos del pueblo de los Estados-Unidos con el pueblo Inglés en las elecciones; y decidase cual de los dos puede lisonjearse de poseer mejor moral.

El pueblo de los Estados-Unidos es el modelo en que se deben examinar los resultados de estos principios. A pesar de hallarse casi en la infancia de su vida política, la forma sola de su admirable gobierno ha hecho de el una Nacion, la mas feliz sin disputa de las que ecsisten en nuestro Globo. Una libertad civil completa é ilimitada, garantías inviolables y sagradas, que protejan los derechos del ciudadano, han formado de la patria del ilustre Washington, la verdadera tierra clásica de la libertad. "En ninguna otra parte, dice un escritor americano es mas jeneral la ilustracion de la masa Nacional, mas perfecta la educacion pública, ni mas activo el espíritu de industria y de invencion."

Fijemos por un momento la vista en los anales estaticos de esta Nacion, y nos asombrarán sus prodijiosos resultados. Poblacion, comercio, artes, industria, marina, agricultura, civilizacion nacional, todo en tan corto período de tiempo, ha progresado tan rapida y maravillosamente, que con razon se dice, que el ciudadano americano que compare su gobierno con los de las demas naciones, debe conocer que su condicion política es preferible á la de cualquier otro pueblo, y vivir por consiguiente tranquilo. Este virtuoso pueblo ama tan decididamente las instituciones patrias por el bien que ellas le producen, que aun no se ha tenido hasta el dia un solo ejemplo de un castigo capital por traicion á los Estados-Unidos. La lealtad al gobierno no es aqui un resultado del poder ni de la davalidad, sino del convencimiento interior, del bien-estar. El gobierno obra en él, como la mano de la providencia, sin ser sentido, y casi sin ser percibido; y el pueblo es tan feliz con él, que el individuo mas pobre, aun el simple labradór, es mejor alimentado y vestido, que

en ningún otro país, sin que uno solo deje ver su angustia y dolor en los miserables andrajos que en otras partes cubren á los infelices campesinos. Dos grandes filósofos del siglo último, han sentado por principios de indisputable verdad en política, que el aumento incesante de población y una desahogada subsistencia en el paisanaje, son los verdaderos indicios por donde se debe juzgar de la verdad intrínseca de un gobierno: y estos dos caracteres se encuentran en el de los Estados Unidos, de un modo que no tienen ejemplar en otros pueblos del antiguo continente. Los lazos sociales que ligan á esos felices ciudadanos, producen tal cordialidad de sentimientos recíprocos entre ellos, que Talleyrand asegura haber quedado penetrado de admiración al ver la dulce paz, la inalterable concordia doméstica y exterior que reyna entre ellos, á pesar de la infinita eterogeneidad de sus opiniones religiosas; y confiesa que en la Europa jamás disfrutó de tan agradable espectáculo. Aun no habia Seybert publicado sus excelentes anales, y ya en la tribuna de París resonó en boca del virtuoso Carnot, oponiéndose al consulado vitalicio de Bonaparte, los mas elocuentes elojios de esa Republica admirable, proponiendola al mundo antiguo por modelo de un gobierno que existe tranquilo bajo el dominio de la libertad é igualdad. "Nosotros hemos desmentido dice el mismo Seybert la asercion de Montesquieu, que un gobierno libre es siempre agitado; y podemos oponer el testimonio de su paysano Tayllerand, que asegura haber observado entre nosotros poca agitación é inquietud.

Un gobierno popular, cimentado sobre las sólidas bases de la libertad é igualdad, arrastra tras sí la admiración, el aprecio de los filósofos pensadores. Sus resultados son siempre grandiosos y sublimes; y todo aquel que ame la libertad, no puede dejar de desearlo y respetarlo. Uno de los mas profundos filósofos de nuestros dias Constantino Francisco Volney, cansado de las convulsiones anárquicas, que devoraban á su país no veia en el universo, pueblo digno de su aprecio, sino el de los Estados Unidos; y allí se lanzó para pedir un asilo en la tierra de la libertad, como lo dice el mismo y huir de los horrores de la Europa. Estas ventajas son un resultado preciso de la forma popular en un pueblo virtuoso, y ellas bastan para demostrarnos, que el gran Pope se equivocó desgraciadamente, cuando en su admirable ensayo sobre el hombre sostuvo que era una necesidad disputar sobre la forma de un gobierno, devriendose solo atender á su administracion. Si en su época hubiese existido este sistema político, el ciudadano liberal no tendria que notar esta triste mancha en una de las obras mas clásicas que ha podido producir el ingenio humano.

Bajo esta forma de administracion, los bienes son efectos de las mismas leyes y no del carácter momentáneo y versatil de un monarca. La virtud es el poderoso estímulo de los ciudadanos y ella es siempre premiada con las recompensas que se le deben de justicia; al paso que en las monarquías la intriga y la adulacion se presentan siempre en triunfo, y el capricho del monarca decide de todo.

Hablando yo ante este respetable colegio sobre la mejor forma de un gobierno, la patria del ilustre Washington debia presentarse naturalmente como la prueba mas clásica de mi argumento. Si plumas Europeas se han empleado en elojiarla con la mas viva expresion del sentimiento. ¿Puede un americano hablar sobre ella con indiferencia? Todas las mas fuertes objeciones que se han hecho contra este sistema, quedan contestadas con solo repetir el pueblo de Washington, el pueblo de la virtud y de la libertad.

El triunfo de la opinion es siempre seguro aunque lento. Una vez conocido un bien todos suspiran por poseerlo. La especie humana ha recibido en el siglo 18 un nuevo impulso que la arrastra sin cesar ácia la libertad y felicidad. Probablemente se prolongará por algun tiempo la obstinada lucha de los tiranos con los pueblos; pero al fin esos triunfarán: la libertad sera el idolo comun de los mortales, y algun dia se verificarán la filantrópica prediccion de nuestro inmortal héroe americano Joel Barlow, "que los pueblos y las naciones imitando los estados confederados de Norte América, adoptarán su política; sus leyes, y bajo una liga divina estenderán su imperio por todo el circulo que recorre el Sol, y ligarán á los pueblos del globo bajo su zona federal deponiendo ante la estatua de la libertad ese cúmulo de preocupaciones políticas y religiosas, agentes de los dolores que afligen al hombre."

Por fortuna nosotros tenemos ya huérfano un eslabon de esa cadena augusta. La semilla política de la dicha y libertad se halla derramada en nuestro clima. Los padres de la patria encargados por los pueblos para organizar nuestra forma de gobierno han sancionado una constitucion sabia y justa, sentando por base de nuestro sistema la popular representativa. Ellos se han hecho acreedores á nuestra eterna gratitud, y su obra durará entre nosotros tanto, cuanto dure en nuestros pechos el amor á la libertad. Las nobles hábitos republicanas, que se formarán progresivamente entre nuestros conciudadanos prestarán un nuevo apoyo á ese código sagrado; y sobre sus dignos autores se derramarán sin cesar las bendiciones de los pueblos en recompensa de los nobles trabajos á que se consagraron para perfeccionar y mejorar la especie humana en nuestro suelo.

Juan Manuel del Mar.

## VARIEDADES.

### SENTENCIA DE TUPAC-AMARO.

(Continuacion del número anterior.)

Que las casas de éste sean arrasadas ó batidas y taladas á vista de todos los vecinos del pueblo ó pueblos adonde las tuviere y existan: que se confiscuen todos sus bienes, á cuyo fin se dá la correspondiente comision á los jueces provinciales: que todos los individuos de su familia que hasta ahora no han venido, ni vinieron á poder de nuestras armas, y de la justicia que suscitó por ellos para castigarlos con iguales rigorosas y afrentosas penas queden infames é inhabiles para adquirir, poseer, ó obtener de cualquiera modo herencia alguna, ó sucesion, si en algun tiempo quisieren ó hubiese quienes pretendan derecho á ellas: que se recojan los autos seguidos sobre su descendencia en las expresada real audiencia quemandose publicamente por el verdugo en la plaza pública de Lima para que no quede memoria de tales documentos y de los que solo hubiese en ellos testimonio se recojerán, y averiguarán adonde parán los originales dentro del término que se asigne para la propia ejecucion. Y por lo que mira á lo jeneral de la ilustracion de los indios se consultará á su majestad lo oportuno con el fin de que si ahora, ó en algun tiempo quisiese alguno de estos pretender nobleza ó descendencia igual ó semejante de los antiguos reyes de su jentilidad sea con otras cosas que de le consultarán reservado este permiso y consentimiento á su real persona con iniciacion abso-

luta, y bajo de las mas graves y rigorosas penas, á cualquiera juez, ó tribunal que contraviniese á esto, recibiendo semejantes informes, y que los recibidos hasta ahora sean de ningun valor ni efecto, hasta que el rey las confirme por ser esta resolucion muy conforme á estorvar lo que se lee á fojas 34 vuelta de estos autos: Reservando del propio modo á su soberana determinacion lo conveniente que es y será atendidas las razones que van indicadas, y á que este traidor logró armarse, formar ejército y fuerza contra sus reales armas valiendose ó seduciendo y ganando con sus falsedades, á los caciques, segundas personas de ellos en las poblaciones, el que estas siendo de indios no se gobiernen por tales caciques sino que las gobiernan los alcaldes electivos anuales que votan ó nombran estas, cuidando las mismas comunidades electoras y los corregidores preferir á los que sepan la lengua castellana y los de mejor conducta, fama, y costumbres para que traten bien, y con amor á sus subditos, y dispensando cuando mas y por ahora que lo sean aquellos que han manifestado justamente su inclinacion, y fidelidad, anhelo, respeto y obediencia, por la mayor gloria, sumision, y gratitud á nuestro gran monarca esponiendo sus vidas, bienes ó haciendas en defenza de la patria, y de la religion, oyendo con vizarro desprecio las amenazas, y ofrecimientos de dicho revelde principal y sus jefes militares; pero advertidos de que unicamente estos se podrán llamar caciques ó gobernadores de sus ayllos ó pueblos sin trascender á sus hijos ó resto de la jeneracion tal cargo: al propio fin se prohíbe que usen los indios los trajes de su jentilidad y especialmente los de la nobleza de ella, que solo sirven de representarles los que usaban sus antiguos Incas, recordandoles memorias que nada otra cosa influyen que el conciliarles mas y mas odio á la nacion dominante, fuera de ser su aspecto ridiculo, y poco conforme á la pureza de nuestra religion, pues colocan en varias partes del él al Sol, que fué su primera deidad, estendiendose esta resolucion á todas las provincias de esta América meridional dejando del todo estinguido tales trajes, tanto los que directamente representan las vestiduras de sus jentiles reyes con sus insignias cuales son el único, que es una especie de camiseta Yacollas, que son unas mantas muy ricas de terciopélo negro ó tafetan Mascapaycha, que es un círculo á manera de corona de que hacen descender cierta insignia de nobleza antigua significada en una mota, ó borla de lana de Alpaca colorada, cualesquiera otros de esta especie ó significacion, lo cual se publicará por bando en cada provincia para que deshagan, ó entreguen á sus corregidores cuantas vestiduras hubiese en ellas de esta clase, como igualmente todas las pinturas ó retratos de sus Incas, en que abundan con extremo las casas de los indios que se tienen por nobles, para sostener ó jactarse de su descendencia, las cuales se borrarán indefectiblemente como que no merecen la dignidad de estar pintados en tales sitios y á tales fines; borrándose igualmente ó de modo que no quede señal, si hubiese algunos retratos de estos en las paredes ú otras partes de firme, en las iglesias, monasterios, hospitales, lugares pios, ó casas particulares pasandose los correspondientes officios á los muy reverendos arzobispos, y obispos de ambos virreynatos por lo que hace á las primeras, sobstituyendo mejor semejantes adornos por el del rey y nuestros otros soberanos católicos en el caso de necesitarse. Tambien zelarán los mismos corregidores que no se representen en ningun pueblo de sus respectivas provincias comedias ú otras funciones públicas de las que suelen usar los indios para memoria de sus antiguos Incas, y de haberlo ejecutado dará cuen-

ta certificada á las secretarias de los respectivos gobiernos. Del propio modo se prohíven y quitan, las trompetas ó clarines que usan los indios en sus funciones á las que llaman Pututos y son unos caracoles marinos de un sonido estraño y lúgubre con que anuncian el duelo y lamentable memoria que hacen de su antigüedad, y tambien el que usen ó traigan vestido negro en señal de luto que arrastran en algunas provincias como recuerdo de sus difuntos monarcas, y del dia ó tiempo de la conquista que ellos tienen por fatal, y nosotros por feliz pues se unieron al gobierno de la iglesia católica, y á la amabilisima y dulcissima dominacion de nuestros reyes.::: [Se concluirá.]

## COMUNICADOS.

SS. EE.

Gracias á Dios que ya se cumplió el año de suspension de villetes, ya los temerarios especuladores, no nos sacrificarán pagando á 12 y 14 por 100 los reconocimientos, cuando redusido á villetes podémos sacar el 20 ó 22 por 100. El gobierno tambien adelantará el que no falsifiquen esta clase de documentos, como lo han echo en cantidades de consideracion en perjuicio publico.

La suspencion de villetes hemos experimentado por dos veces que á nadie beneficia pues por mucho que bajan los villetes nunca llegan al estado de los reconocimientos, de consiguiente el perjuicio es manifesto. Con preferencia á todo se deve dar por reforma pues de contado se ahorran los intereses que en el estado de miseria en que estamos, es algo. El modo de mantener el credito es proporcionar con que amortisar, y guardar buena fé en los contratos, no el negar documentos á un acreedor.

*Uno que le duele sacrificar su trabajo.*

SRES. EDITORES.

*Hoygan UU. una conversacion de un Sr. de la verdad sabida, y buena fé guardada.*

D. Francisco Alvarez Calderon ex-prior del tribunal del consulado, fué traído á mi casa por un amigo mio y suyo; con el interés de que mediase en mi pleito. En una de nuestras conversaciones le dije, que sabia que el depósito no era completo, á lo que me respondió bajo su palabra de honor que lo estaba, y que para prueba de ello el tenía una llave del depósito. ¿Que tal señor devoto de nuestra señora de la Soledad? para asegurar lo que no ha visto; pues mandó la llave cuando se la mandó pedir D. Simon Larraiozar el devoto del Rosario, con D. José Larraiozar el portero, pues dicho señor Calderon no vió guardar el depósito, y no supo si se guardaba plata, oro ó callanas: ¡qué tal prior! H. blandole de la conducta del señor Secilia escribano del tribunal del consulado, en no haber dado curso á mi escrito que presenté, impidiendo la salida de mi buque; me contestó que estaba cansado de las cosas de Secilia, y que no lo perdía por tener familia, que era un malvado, y muy abandonado, que la escribanía estaba siempre muy desórnenada por su calma. Secilia retuvo mi escrito por darle gusto al devoto del Rosario.

*(Se continuará)*  
Antonia de Lora.

## AVISOS.

SE NECESITA

Una criada en venta, ó alquilada y en disposicion de criar á un niño: en esta imprenta se dará razon.